

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNITARIO INTEGRAL
"ONG-ADECI"
01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**



GUATEMALA, MAYO DE 2011

ÍNDICE

1. INFORMACION GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA	2
Otros Aspectos Legales	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA	2
Generales	2
Específicos	3
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área Financiera	3
Área Técnica	6
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	6
Comentarios	6
Conclusiones	7
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	8
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	12
8. COMISION DE AUDITORÍA	13
ANEXOS	14
Nombramiento	15
Información Complementaria del Área Financiera	16
Formulario Estadístico	25
Información Complementaria a Forma Única Estadística	26
Forma SR1	27



Guatemala, 02 de mayo de 2011

Señora
Alida Carolina López Alvarado
Presidenta y Representante Legal
Asociación de Desarrollo Comunitario Integral -ADECI-

Señor(a) Presidenta y Representante Legal:

La auditora Gubernamental designada de conformidad con el nombramiento No. DAEE-0013-2011 de fecha 06 de enero de 2011, ha efectuado auditoría gubernamental, en la Asociación de Desarrollo Comunitario Integral -ADECI-, con registro de cuentadancia No. A5-358, ubicada en la 2da calle 2-22 zona 2, Colonia Panamá, Huehuetenango, departamento de Huehuetenango, con el objetivo de evaluar aspectos financieros y de cumplimiento.

El examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros y de cumplimiento ocurridos durante el período comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2010 y como resultado del trabajo se ha concluido en que no obstante las deficiencias encontradas, los Directivos de la Asociación cumplen con los objetivos y metas planificadas, situación por la cual, la gestión es aceptable, sujeto a los resultados que emita la Dirección de Infraestructura Pública de la evaluación técnica de los proyectos de infraestructura llevados a cabo por la Asociación.



Asimismo, se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados:

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables

Área Financiera

1. Eventos realizados sin publicarlos en Guatecompras
2. Falta de Addendum de Ampliación del tiempo contractual

Los hallazgos contenidos en el presente informe, fueron discutidos por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Este Despacho oficializa el informe de Auditoría respectivo de conformidad con la Ley.

Atentamente,





Guatemala, 2 de mayo de 2011

Licenciado
Antonio Armando Pu Tzul
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Su despacho

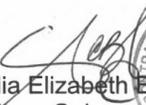
Señor Director:

De conformidad con el nombramiento No. DAEE-0013-2011 de fecha 06 de enero de 2011, realicé en representación de la Contraloría General de Cuentas, Auditoría Gubernamental, evaluando aspectos financieros, y de cumplimiento, en la Asociación de Desarrollo Comunitario Integral -ADECI-, por el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2010. Dicha entidad está ubicada en la 2da calle 2-22 zona 2, Colonia Panamá, Huehuetenango, departamento de Huehuetenango, identificada con registro de cuentadancia No. A5-538.

En el desarrollo de la Auditoría, se observaron las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, Acuerdos Internos aprobados por la Contraloría General de Cuentas, Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada.

Como resultado del trabajo de auditoría, se detectaron situaciones, las cuales en opinión de la Comisión de Auditoría, se considera necesario revelarlas en el informe de auditoría adjunto, clasificándose de la siguiente manera: dos (2) hallazgos relacionados con cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables, formulando las acciones legales y administrativas correspondientes, el cual se adjunta, para su conocimiento y trámite respectivo.

Atentamente,


Licda. Nydia Elizabeth Barrera Pérez
Auditora Gubernamental



“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

El fundamento legal de creación de la Asociación Civil no lucrativa denominada Asociación de Desarrollo Comunitario Integral -ADECI-, está normado en el Decreto 02-2003 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo; en el Decreto Ley No. 106 Código Civil y en el Reglamento de Asociaciones Civiles, Acuerdo Gubernativo 512-98, constituida en la ciudad de Guatemala el 19 de diciembre del año 2003, según Escritura Pública No.35, acta número 60, folio número 60, del libro 01 de Personas Jurídicas, de fecha 8 de enero de 2004, se encuentra registrada ante Contraloría General de Cuentas con el número A5-538.

La responsabilidad de rendir cuentas de -ADECI-, está normada en el artículo 23 del Acuerdo Gubernativo de fecha 3 de noviembre de 1934 “Disposiciones Reglamentarias sobre la Rendición, Glosa y Archivo de las Cuentas”, reformado por el artículo 1º. de los Acuerdos Gubernativos Nos. 203-2001 del 18 de junio del 2001 y 795-2003 del 11 de diciembre de 2003, ambos de la Presidencia de la República.

La Asociación -ADECI-, es una organización no gubernamental, de carácter social, privada, voluntaria, autónoma, apolítica, no religiosa, no lucrativa, de carácter legal, cultural y educativa con miras hacia el desarrollo de la comunidad, a través de cooperaciones para el desarrollo integral de las mismas, implementando medidas de autosostenibilidad en el área de agricultura, educación, salud, derechos humanos, descentralización, medio ambiente e infraestructura.

Función

La Asociación, tiene como objetivo primordial desarrollar proyectos de desarrollo comunitario, que abarquen las áreas de educación, salud, derechos humanos, acciones de comunicación social que propicien la participación ciudadana en el desarrollo integral comunitario de acuerdo a la política de descentralización estatal, la prevención y mitigación de desastres, la promoción de la comunicación intelectual, y el fortalecimiento de la democracia y la cultura de paz, para contribuir con el fomento del eco-desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de la población, así como constituirse como canal para la realización de proyectos de infraestructura en general.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Otros Aspectos Legales

Los Acuerdos Internos números 09-03 y A-57-2006 de la Contraloría General de Cuentas que contienen las Normas de Auditoría Gubernamental.

El Acuerdo Interno número A-050-2009, de fecha 29 de diciembre de 2009.

Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo, Decreto Legislativo 02-2003.

Nombramientos de Auditoría, Nos. DAEE-0013-2011-, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.

Acuerdo A-037-2010 de fecha 18 de octubre de 2010.

Convenios suscritos con El Consejo Departamental de Desarrollo de Huehuetenango, y de las Municipalidades de San Rafael Petzal, San Miguel Acatán, del departamento de Huehuetenango.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

Generales

Practicar Auditoría Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros, y de cumplimiento, determinando las áreas críticas así como promover las recomendaciones a implementar para el buen funcionamiento del control interno de la Asociación.



Específicos

Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte.

Examinar la ejecución de la asociación para determinar si los fondos se administraron y utilizaron adecuadamente.

Evaluar la estructura de control interno establecida en la asociación.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Evaluar la posibilidad de irregularidades y fraudes, cometidos por los responsables de la Asociación.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de operaciones, registros, y la documentación de respaldo presentada por los responsables de la Asociación, cubriendo el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2010, con énfasis en las cuentas de ingresos y gastos en la ejecución de Proyectos de Infraestructura con fondos provenientes del Consejo Departamental de Desarrollo de Huehuetenango, y de las municipalidades de San Rafael Petzal, San Miguel Acatán, del departamento de Huehuetenango; considerando los eventos relevantes que dieron lugar a su ejecución, mediante la aplicación de pruebas de auditoría. Se verificaron los documentos legales que respaldan sus operaciones, con el objeto de establecer su autenticidad y validez.

La auditoría comprendió la revisión del 100% de los registros y operaciones contables ocurridos durante este período, en los cuales se evaluaron aspectos financieros y de cumplimiento.

Caja fiscal

El saldo reflejado en la caja fiscal de la Asociación el 1 de julio de 2010, es de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE QUETZALES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (Q. 233,789.66), durante el



período auditado se registraron ingresos de CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE QUETZALES CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (Q.5,376,169.81), (ver anexo 1).

El total de egresos registrados en caja fiscal, ascienden a la cantidad de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NUEVE QUETZALES CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (Q.5, 444,709.59), (ver anexo 1) y al 31 de diciembre de 2010 se determinó un saldo de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE QUETZALES CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (Q.165,249.88), (Ver Anexo No. 3).

Bancos

Se confirmó que durante el periodo auditado, la Asociación, administró fondos en 31 cuentas bancarias, (una cuenta por cada proyecto que administra), aperturadas en el Sistema Bancario Nacional, reflejando un saldo conciliado al 31 de diciembre de 2010 de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE QUETZALES CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (Q.165, 249.88), cifra que fue cotejada con los respectivos estados de cuenta y al comparar con el saldo de caja fiscal resultó ser razonable, (ver anexo 4).

El movimiento de las cuentas bancarias de la Asociación, se registra en libros auxiliares de Bancos autorizados por la Contraloría General de Cuentas, un libro para cada proyecto. Los saldos reportados en cada libro, fueron corroborados mediante confirmación bancaria.

De acuerdo a procedimientos de auditoría se revisaron las conciliaciones bancarias respectivas y se efectuó confirmación bancaria a las cuentas monetarias aperturadas por la Asociación.

Ingresos

El 1 de julio de 2010, la Asociación contaba con un saldo inicial de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE QUETZALES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (Q. 233,789.66), (ver anexo 3), no obstante, se comprobó que durante el período auditado, la Asociación percibió fondos por la cantidad de CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE QUETZALES CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (Q.5,376,169.81), lo que le permitió tener una disponibilidad financiera de CINCO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE QUETZALES CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (Q. 5,609,959.47). Los



ingresos fueron provenientes del Consejo Departamental de Desarrollo de Huehuetenango, y de las Municipalidades de San Rafael Petzal, San Miguel Acatán, del departamento de Huehuetenango.

Los fondos que percibió la Asociación, están debidamente documentados con los respectivos recibos de ingresos 63-A2, los cuales fueron registrados en la caja fiscal, libro de bancos, así como en los estados de cuenta que evidencian los acreditamientos.

El criterio fue verificar que los recibos de ingresos 63-A2, hayan sido emitidos de manera correlativa, se registren en caja fiscal y se depositen intactos los fondos en la cuenta bancaria respectiva.

El Consejo Departamental de Desarrollo de Huehuetenango proporcionó el SESENTA Y DOS POR CIENTO (62%) de los fondos a la Asociación, siendo ésta la principal fuente de financiamiento, (ver anexo No. 3).

Egresos

Se examinaron los egresos de acuerdo con documentos contables proporcionados por la Asociación, entre ellos facturas de Empresas que ejecutaron los proyectos, verificándose si las mismas cumplen con las disposiciones legales; determinándose que los egresos se documentan y se registran en caja fiscal.

Durante el periodo auditado, los egresos por concepto de pagos efectuados para la realización de proyectos de infraestructura y de proyectos agropecuarios ascienden a la cantidad de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NUEVE QUETZALES CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (Q.5,444,709.59), (ver anexo 1).

Depuración de formas oficiales

De acuerdo con los envíos fiscales autorizados por la Contraloría General de Cuentas, se comprobó el uso razonable y se realizó el conteo físico de las existencias de formas oficiales, determinándose que no se habían utilizado las siguientes: 23 formularios de caja fiscal Forma 200-A2 y 23 recibos de ingresos varios forma 63-A2 (ver anexo 5).

Guatecompras

En el proceso de auditoría se evidenció que la Asociación cumplió con publicar los eventos en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del



Estado -Guatecompras- de los proyectos cuya administración está bajo su cargo, a excepción del evento correspondiente al proyecto denominado "Implementación de Huertos Frutales en cinco municipios de Huehuetenango".

Área Técnica

Se verificaron los expedientes seleccionados en la muestra para determinar si cumplieron con lo especificado en convenios y otras leyes aplicables, no obstante mediante providencia -DAEE-208-2011 de fecha 30 de marzo de 2011, se solicitó a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, la intervención de un experto para que evalúe técnicamente los proyectos seleccionados quien por separado presentará el informe correspondiente.

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

La auditoría realizada en la Asociación -ADECI-, fue exclusivamente al período comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2010, en virtud que las operaciones contables y financieras relacionadas con este período, no habían sido fiscalizadas por la Contraloría General de Cuentas.

La Asociación, utiliza controles auxiliares que permiten determinar la razonabilidad de las operaciones y fuentes de financiamiento para la ejecución de los gastos.

Las pruebas y procedimientos de auditoría se efectuaron a la muestra seleccionada verificando los registros contables, relacionados con los fondos provenientes de las distintas fuentes de financiamiento.

Durante el período auditado, la Asociación celebró convenios con el Consejo Departamental de Desarrollo de Huehuetenango, por TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN QUETZALES CON OCHO CENTAVOS (Q.3, 523,481.08), (ver anexo 1).

En el desarrollo de la auditoría, se formularon los siguientes hallazgos: 1) Eventos realizados sin publicarlos en Guatecompras, 2) Falta de addendum de ampliación de tiempo contractual, los cuales fueron comunicados a la administración, mediante oficio de comunicación de hallazgos No. 1 -ADECI-2011, y discutido mediante acta DAEE-046-2011, punto segundo, de fecha 15 de abril de 2011.

Se elaboró carta a la gerencia No. 1 donde se mencionan deficiencias en la operatoria de la caja fiscal, debido a su relevancia esta condición no ameritó



formar parte de los hallazgos contenidos en el presente informe de auditoría.

Conclusiones

A criterio de la Comisión de Auditoría, no obstante las deficiencias encontradas, los Directivos de la Asociación cumplen con los objetivos y metas planificadas, situación por la cual, la gestión es aceptable, sujeto a los resultados que emita la Dirección de Infraestructura Pública de la evaluación técnica de los proyectos seleccionados, quien por separado rendirá su informe correspondiente.



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Área Financiera

Hallazgo No.1

Eventos realizados sin publicarlos en Guatecompras

Condición

Durante la revisión de la muestra de expedientes de proyectos de infraestructura ejecutados por -ADECI-, se estableció que en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado –GUATECOMPRAS- no se publicó el proyecto denominado: “Implementación de Huertos Frutales en cinco municipios de Huehuetenango”, convenio 06-2010, por un monto de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO QUETZALES (Q.445,168.00).

Criterio

El Decreto No. 72-2008, de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, vigente para el ejercicio fiscal dos mil nueve y dos mil diez y sus reformas, artículo 55: “Obligación de uso de GUATECOMPRAS. Las Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones, Fundaciones, Patronatos, Cooperativas, Comités, Organismos Regionales o Internacionales, Fideicomisos y toda entidad privada o mixta nacional o extranjera que recibe y/o administra fondos públicos deben publicar en el Sistema de información de Contrataciones y Adquisiciones del Sector Público denominado GUATECOMPRAS, las bases de licitación y cotización, las especificaciones técnicas, los criterios de evaluación, el listado de oferentes, las actas de adjudicación y los contratos de las contrataciones y adquisiciones superiores a treinta mil quetzales (Q. 30,000.00) que efectúen con dichos fondos”.

Causa

Inobservancia de preceptos legales aplicables a la Entidad, por parte de los Responsables de la Asociación.

Efecto

No se evidencia transparencia en el proceso.



Recomendación

La Presidenta y Representante Legal de la Asociación debe girar instrucciones a la persona encargada para que en futuros eventos, efectúe una publicación por cada convenio.

Comentario de los Responsables

Mediante acta DAEE-046-2011, punto segundo de fecha 15 de abril de 2011, los Responsables de la Asociación, manifestaron lo siguiente: “El proyecto Implementación de Huertos frutales en cinco municipios de Huehuetenango, si fue publicado en el Sistema Guatecompras, solo que debido a una sugerencia por escrito del Señor Rudy Cardona, Presidente del CODEDEH que se distribuyera la compra de los árboles en varios viveros para garantizar variedad y mejor distribución. Y luego a consultas realizadas vía telefónica a algunos viveros nos confirmaron que solo tenían de una u otra especie de las plantas por lo que se publicaron con concursos diferentes y de esta manera es que en el sistema aparecen tres concursos con los siguientes nombres: 1) Adquisición de plantas de melocotón y mandarina para tres municipios del Norte de Huehuetenango. 2) Adquisición de 2070 plantas de Chicozapote para el municipio de Barillas, Huehuetenango 3) Adquisición de 4002 plantas de Aguacate Hass para cinco municipios del Norte de Huehuetenango. Por lo que está publicado solo que con diferente nombre”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud de que los argumentos presentados por los Responsables de la Asociación, no son suficientes para su desvanecimiento.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el artículo 39, numeral 18, del Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para la Presidenta y Representante Legal y Tesorero a razón de CINCO MIL QUETZALES (Q.5,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a DIEZ MIL QUETZALES (Q. 10,000.00).

Hallazgo No.2

Falta de Addendum de Ampliación del tiempo contractual

Condición

Se determinó que el proyecto denominado: “Construcción Instituto Básico, cabecera Municipal San Rafael Petzal”, convenio No. 89-2008, tuvo una



ampliación de tiempo sin tener el addendum correspondiente, ya que el acta de recepción se elaboró el 06/10/2010 y el plazo para su ejecución venció el 12 de agosto de 2010.

Criterio

El Tercer Addendum al convenio No. 089-2008 de cofinanciamiento para la ejecución de proyectos o programas de aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo, cláusula tercera Del plazo de ejecución del proyecto indica: "...La prórroga estará contemplada del 12 de abril de 2010 al 12 de agosto de 2010".

Causa

Inobservancia de preceptos legales aplicables a la Entidad, por parte de los Responsables de la Asociación.

Efecto

No se evidencia transparencia en el proceso.

Recomendación

La Presidenta y Representante Legal de la Asociación debe girar instrucciones a la persona encargada para que cada vez que ejecute proyectos con fondos públicos preste especial cuidado a efecto de que cada pago que efectúe cuente con las garantías correspondientes. De igual manera deberá elaborar oportunamente los addendums respectivos.

Comentario de los Responsables

Mediante acta DAEE-046-2011, punto segundo de fecha 15 de abril de 2011, los Responsables de la Asociación, manifestaron lo siguiente: "El Proyecto de Construcción Instituto Básico, Cabecera Municipal San Rafael Petzal, en efecto se venció el 05/08/2010 donde se corroboró que todos los renglones de trabajo se encontraban al 100% por lo que se le da una recepción provisional con el fin de no seguir ampliando mas el tiempo en espera de la supervisión final del CODEDEH para poder realizar la recepción final misma que se realizó hasta el mes de octubre donde ya se emitió la recepción definitiva".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud de que los argumentos presentados por los Directivos de la Asociación, no son suficientes para su desvanecimiento.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el artículo 39, numeral 18, del Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para la Presidenta y Representante Legal y



Tesorero a razón de CINCO MIL QUETZALES (Q. 5,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a DIEZ MIL QUETZALES (Q. 10,000.00).



7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	ALIDA CAROLINA LOPEZ ALVARADO	PRESIDENTA Y REPRESENTANTE LEGAL	01/07/2010	31/12/2010
2	JAIME ALEXANDER GOMEZ	TESORERO	01/07/2010	31/12/2010



8. COMISION DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

LIC. NYDIA ELIZABETH BARRERA PEREZ
Coordinador de Comisión

LIC. RAMIRO VILLAGRAN SOSA
Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:



ANEXOS



Nombramiento



**CONTRALORÍA
GENERAL DE CUENTAS**
GUATEMALA, C.A.

DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0013-2011

Guatemala, 06 de enero de 2011

Auditor(es) Gubernamental(es):
LICDA. NYDIA ELIZABETH BARRERA PEREZ

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que se constituya en la ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNITARIO INTEGRAL, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento, comprendida del 01 de julio al 31 de diciembre de 2010, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO RAMIRO VILLAGRAN SOSA.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 10 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.



Antonio Armando Pu Tzul

Lic. Antonio Armando Pu Tzul
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas



Felipe Fernando Fernandez

Lic. Felipe Fernando Fernandez
SubContralor de Calidad de Gasto
Contraloría General de Cuentas

“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt



Información Complementaria del Área Financiera

ANEXO 1

**MOVIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS
PERIODO AUDITADO DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO INTEGRAL-ADECI-
(Expresado en Quetzales)**

Año 2010	Saldo Anterior	Ingresos	Egresos	Saldo de Auditoría
Julio	233,789.66	659,511.27	629,754.97	263,545.96
Agosto		420,276.22	431,328.19	252,493.99
Septiembre		725,857.14	531,567.05	446,784.08
Octubre		454,638.64	776,307.78	125,114.94
Noviembre		1,516,589.54	1,416,612.27	225,092.21
Diciembre		1,599,297.00	1,659,139.33	165,249.88
TOTAL		5,376,169.81	5,444,709.59	165,249.88

Fuente: Caja Fiscal de la Asociación –ADECI

Comentario: El 1 de julio de 2010, la Asociación contaba con un saldo inicial de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE QUETZALES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (Q. 233,789.66), no obstante, se comprobó que durante el período auditado, ésta percibió fondos por la cantidad de CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE QUETZALES CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (5,376,169.81), lo que le permitió tener una disponibilidad financiera de CINCO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE QUETZALES CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (Q. 5,609,959.47). Los ingresos fueron provenientes del Consejo Departamental de Desarrollo de Huehuetenango, y de las Municipalidades de San Rafael Petzal, San Miguel Acatán.



ANEXO 2

**INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PERIODO AUDITADO DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO INTEGRAL-ADECI-
(Expresado en Quetzales)**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO	PORCENTAJE
CODEDE HUEHUE	3,523,481.08	66%
Municipalidad de San Miguel Acatán	1,331,521.73	25%
Municipalidad de San Rafael Petzal	521,167.00	10%
TOTAL	5,376,169.81	100%

Fuente: Caja Fiscal y convenios suscritos por -ADECI- con las entidades respectivas

Comentario:

En el periodo auditado, el 66% de ingresos de -ADECI-, Son provenientes del Consejo Departamental de Desarrollo de Huehuetenango, siendo ésta la principal fuente de financiamiento.



ANEXO 3

**CONFIRMACIÓN NUMÉRICA DEL SALDO DE CAJA
PERIODO AUDITADO DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO INTEGRAL-ADECI-
(Expresado en Quetzales)**

Saldo Anterior		233,789.66
(+) Ingresos del 1 de julio al 31 de diciembre de 2010	5,376,169.81	5,376,169.81
(-) Egresos del del 1 de julio al 31 de diciembre de 2010	5,444,709.59	5,444,709.59
Saldo de caja al 31 de diciembre de 2010		165,249.88

Fuente: Caja Fiscal de la Asociación ADECI

Comentario:

Se verificaron los registros contables y operaciones aritméticas de caja fiscal, de la Asociación, estableciéndose un saldo al 31 de diciembre de 2010 de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE QUETZALES CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (Q. 165,249.88).



ANEXO 4

**CONFIRMACIÓN NUMÉRICA DEL SALDO DE BANCOS
PERIODO AUDITADO DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO INTEGRAL-ADECI-
(Expresado en Quetzales)**

No. De cuenta BANRURAL, S.A.				SALDO BANCOS AL 31/12/2010	DEPOSITO MONETARIO
3032182125				28,321.50	DM
303219096				39,228.24	DM
3032192975				10,701.72	DM
3032192993				10,701.72	DM
3032193007				10,701.72	DM
3032192989				10,701.72	DM
3032190082				72,435.67	DM
SUB TOTAL				182,792.29	
(-) CHEQUES EN CIRCULACIÓN				17,542.41	
SALDO CONCILIADO AL 31/12/2010				165,249.88	

Fuente: Estados de cuenta proporcionados por El Banco de Desarrollo Rural, S.A. -BANRURAL-.

Comentario:

Se estableció que el saldo de bancos se encuentra comprometido y se destinará para la ejecución de los proyectos que la Entidad tiene bajo su cargo.



**ANEXO 5
CORTE Y DEPURACIÓN DE FORMAS OFICIALES
-ADECI-
AL 31 de diciembre de 2010**

TIPO DE FORMULARIO	ENVIO FISCAL No.	FECHA	REPORTADO			REALIZADOS			EXISTENCIA		
			DEL No.	AL No.	TOTAL	DEL No.	AL No.	TOTAL	DEL No.	AL No.	TOTAL
200-A3	29970	23/07/2010	767151	767200	50	767151	767177	27	767178	767200	23
63-A2	30011	24/11/2010	657251	657300	50	657251	657272	22	657273	657300	28

Fuente: Copia de los envíos fiscales proporcionados por la Asociación.

Comentario:

Según conteo físico practicado no se estableció ninguna deficiencia en cuanto al manejo de formas oficiales.



ANEXO No. 6
MUESTRA DE PROYECTOS
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO INTEGRAL-ADECI-
PERIODO AUDITADO DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

No.	Nombre del proyecto	Constructora	No. Convenio	Valor del Convenio	No. Contrato	Valor del Contrato	Desembolsos del 1/07/2010 al 31/12/2010	Egresos del 1/07/2010 al 31/12/2010	Avance Financiero	Avance Físico
1	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO CABECERA MUNICIPAL SAN RAFAEL PETZAL, HUEHUETENANGO	Constructora Vancouver Beycsin	89-2008	Q1,286,865.00	06-2008 ADENDUM AMPLIACION PRESUPUESTO	Q1,237,620.50 Q,349,516.00 Q1,577,136.50	Q361,779.64	Q363,810.52	100%	100%
2	MEJORAMIENTO DE ESCUELA PRIMARIA ALDEA CHERAUITO, SAN MIGUEL ACATAN, HUEHUETENANGO	Constructora Maranatha	094-2009	Q1,404,850.00	06-2009 ADENDUM AMPLIACION PRESUPUESTO	Q1,404,850.00 Q,50,000.00 Q1,454,850.00	Q255,000.00	Q255,000.00	90.0%	100%
3	INTRODUCCION DE AGUA POTABLE ALDEA SINTETAL, SAN MIGUEL ACATAN, HUEHUETENANGO	CODISPRO	01-2010	Q1,128,216.87	04-2010	Q 1,128,115.98	Q831,744.96	Q831,744.96	78%	100%
4	IMPLEMENTACION DE HUERTOS FRUTALES EN CINCO MUNICIPIOS DE HUEHUETENANGO	NO APLICA	F/006/2010	Q445,168.00	NO APLICA		Q409,651.20	Q328,513.53	74%	80%
5	MEJORAMIENTO CALLE PAVIMENTO, CANTON BUENA VISTA, CHANTLA, HUEHUETENANGO	Constructora Mercons	007-2010	Q390,000.00	10-2010	Q 390,000.00	Q351,000.00	Q351,000.00	90.00%	90.00%
6	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CANTON BUENA VISTA, SAN ANTONIO LAS NUEBES, CHANTLA, HUEHUETENANGO	Constructora Servicios	004-2010	Q600,000.00	12-2010	Q 600,000.00	Q240,000.00	Q240,000.00	40.00%	40.00%
7	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE, RENOVACION EQUIPO DE BOMBEO, ALDEA SUCOLOGUE, HUEHUETENANGO	Constructora Serpiak	121-2010	Q210,000.00	14-2010	Q 210,000.00	Q210,000.00	Q210,000.00	100.00%	100.00%
8	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR PRIMERA FASE LA CAMPANA, ALDEA CANCABAL, MALACATANCITO.	Mirinda & Merida Constructora	127-2010	Q2,000,000.00	17-2010	Q 2,000,000.00	Q400,000.00	Q400,000.00	20.00%	20.00%
9	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE TUSNEYNA ABAJO, SAN RAFAEL PETZAL, HUEHUETENANGO	Appil4-Sprin	135-2010	Q1,296,154.00	20-2010	Q 1,296,154.00	Q259,230.80	Q259,230.80	20.00%	20.00%
10	MEJORAMIENTO CARRETERA ALDEA VEGA DE SAN MIGUEL, SAN ILDEFONSO DE RINHUJUAN, HUEHUETENANGO	Constructora Construmexmal	26-2010	Q1,790,000.00	22-2010	Q 1,790,000.00	Q258,000.00	Q258,000.00	20.00%	20.00%
TOTAL							Q 3,487,448.86	Q3,397,298.81	20.00%	20.00%

Fuente: Listado de proyectos proporcionados por la Asociación



COMENTARIO

La auditoría comprendió la revisión del 100% de los registros y operaciones contables ocurridas durante el período del 1 de julio al 31 de diciembre de 2010, en los cuales se evaluaron aspectos financieros y de cumplimiento; no obstante, se verificaron los expedientes seleccionados en la muestra para determinar si cumplieron con lo especificado en convenios y otras leyes aplicables.



ANEJO No. 7
 CÉDULA DE PROYECTOS, ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNITARIO INTEGRAL
 PERÍODO AUDITADO DEL 1 DE JULIO DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

No.	Nombre del Proyecto	Constructora	No. Convenio	Valor del Convenio	No. Contrato	Valor del contrato	Desembolsos al 30/06/2010	Egresos al 30/06/2010	Desembolsos del 1/07/2010 al 31/12/2010	Egresos del 1/07/2010 al 31/12/2010	total de desembolsos	total de egresos	Avance Financiero	Avance Físico	Diferencia	No. Cta. - BANCURAL-
1	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO EDUCATIVO MUNICIPAL SAN RAFAEL, PEZAL, HUEHETENANGO	Constructora Vancover Baycan	85-2008	Q1,286,846.00	05-2009	Q1,227,600.50	Q1,213,324.09	Q301,779.64	Q301,779.64	Q301,779.64	Q1,577,134.61	Q1,577,134.61	100%	100%	0%	3032167370
2	CONSTRUCCION SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA VANCOVER BAYCAN, PEZAL, HUEHETENANGO	Constructora Vancover Baycan	001-2009	Q1,282,014.00	03-2009	Q1,252,014.00	Q1,001,611.20	Q250,402.80	Q250,402.80	Q250,402.80	Q1,252,014.00	Q1,252,014.00	100%	100%	0%	3032174424
3	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA CANSIRO, MANCIPIO DE SAN MIGUEL, HUEHETENANGO	Constructora CODISPRO	092-2008	Q1,243,243.70	05-2009	Q1,243,243.70	Q988,161.43	Q255,082.27	Q255,082.27	Q255,082.27	Q1,243,243.70	Q1,243,243.70	100%	100%	0%	3032175950
4	AMBIENTO DE ESCUELA PRIMARIA ALDEA CHENALITO, SAN MIGUEL, ACATAN, HUEHETENANGO	Constructora Manabaha	094-2009	Q1,404,850.00	05-2009	Q1,404,850.00	Q1,051,818.55	Q255,000.00	Q255,000.00	Q255,000.00	Q1,309,818.55	Q1,309,818.55	89.8%	100%	10%	3032176046
5	INFRAESTRUCTURA, AGROPECUARIA PARA LA PRODUCCION DE GALLINAS ORIOILLAS EN LA MDRREGION SAN MATEO (XTAPAN, HUEHETENANGO)	NO APLICA	F01-2009	Q207,000.00	NO APLICA	NO APLICA	Q184,879.93	Q22,320.07	Q22,320.07	Q22,320.07	Q207,000.00	Q207,000.00	100%	100%	0%	3032181158
6	INFRAESTRUCTURA, AGROPECUARIA PARA LA PRODUCCION DE GALLINAS ORIOILLAS EN LA MDRREGION SAN MATEO (XTAPAN, HUEHETENANGO)	NO APLICA	F02-2009	Q866,000.00	NO APLICA	NO APLICA	Q575,433.37	Q33,300.00	Q33,300.00	Q33,300.00	Q866,000.00	Q866,000.00	100%	100%	0%	3032181144
7	INTRODUCCION DE AGUA POTABLE (FASE II), ALDEA CHENCHIM 2, HUEHETENANGO	Constructora Marida & Mercaderes	02-2009	Q1,246,895.00	01-2010	Q1,246,895.00	Q747,533.00	Q498,362.00	Q498,362.00	Q498,362.00	Q1,246,895.00	Q1,246,895.00	100%	100%	0%	3032181786
8	IMPLEMENTACION GRANJAS COMESTICAS DE POSTURA PARA LA REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD INSAN Y DESNUTRICION CRONICA DEL DEPARTAMENTO DE HUEHETENANGO (COLOTENANGO E HUEHETENANGO)	NO APLICA	F001-2010	Q341,110.00	NO APLICA	NO APLICA	Q333,300.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q341,110.00	Q341,110.00	100%	100%	0%	3032183124
9	CAPACITACION Y DOTACION DE MAQUINAS DE COSER EN EL MUNICIPIO DE MALACATANCITO, HUEHETENANGO	NO APLICA	F002-2010	Q110,921.00	NO APLICA	NO APLICA	Q68,439.46	Q16,638.15	Q16,638.15	Q42,084.54	Q110,921.00	Q110,921.00	100.00%	100.00%	0%	3032183124
10	CAPACITACION Y DOTACION DE MAQUINAS DE COSER EN EL MUNICIPIO DE ZACULE, HUEHETENANGO	NO APLICA	F003-2010	Q110,921.00	NO APLICA	NO APLICA	Q69,984.27	Q16,638.15	Q16,638.15	Q40,895.73	Q110,921.00	Q110,921.00	100.00%	100.00%	0%	3032183138
11	CAPACITACION Y DOTACION DE MAQUINAS DE COSER EN EL MUNICIPIO DE AGUACATAN, HUEHETENANGO	NO APLICA	F004-2010	Q110,921.00	NO APLICA	NO APLICA	Q68,121.78	Q16,638.15	Q16,638.15	Q42,799.22	Q110,921.00	Q110,921.00	100.00%	100.00%	0%	3032183110
12	IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL MUNICIPIO DE SIANTELAJ, SAN MIGUEL, ACATAN, HUEHETENANGO	Constructora CODISPRO	01-2010	Q1,128,115.98	04-2010	Q1,128,115.98	Q225,623.20	Q631,744.96	Q631,744.96	Q631,744.96	Q857,388.16	Q857,388.16	76%	100%	24%	3032183156
13	IMPLEMENTACION DE GRANJAS AVICOLAS Y HUERTOS FAMILIARES PARA MEJORAR LA ALIMENTACION EN SAN MIGUEL, ACATAN, HUEHETENANGO	NO APLICA	F005-2010	Q207,000.00	NO APLICA	NO APLICA	Q41,400.00	Q155,250.00	Q161,056.95	Q161,056.95	Q196,650.00	Q193,622.91	89%	100%	11%	3032183867
14	IMPLEMENTACION DE HUERTOS FRUTALES EN CINCO MUNICIPIOS DE HUEHETENANGO	NO APLICA	F006/2010	Q445,168.00	NO APLICA	NO APLICA	Q400,651.20	Q328,513.53	Q400,651.20	Q328,513.53	Q400,651.20	Q328,513.53	74%	80%	6%	3032189724
15	IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE ENFOQUE DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL MUNICIPIO DE SIANTELAJ, SAN MIGUEL, ACATAN, HUEHETENANGO	NO APLICA	F007/2010	Q190,314.00	NO APLICA	NO APLICA	Q190,314.00	Q153,035.76	Q190,314.00	Q153,035.76	Q190,314.00	Q153,035.76	80%	100%	20%	3032189710
16	MEJORAMIENTO DEL PAVIMENTO, ALDEA HUEHETENANGO (MUNICIPIO DE CHANTLA, HUEHETENANGO)	Constructora Mercos	007-2010	Q390,000.00	10-2010	Q390,000.00	Q351,000.00	Q351,000.00	Q351,000.00	Q351,000.00	Q351,000.00	Q351,000.00	90.00%	90.00%	0%	3032191448
17	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE, CANTON BUENA VISTA, SAN ANTONIO LAS NIÑAS, CHANTLA, HUEHETENANGO	Constructora Chantla Service	004-2010	Q600,000.00	12-2010	Q600,000.00	Q240,000.00	Q240,000.00	Q240,000.00	Q240,000.00	Q240,000.00	Q240,000.00	40.00%	40.00%	0%	3032191669
18	CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS EN EL MUNICIPIO DE SIANTELAJ, SAN MIGUEL, ACATAN, HUEHETENANGO	Constructora Mercos	125-2010	Q190,000.00	13-2010	Q190,000.00	Q30,000.00	Q30,000.00	Q30,000.00	Q30,000.00	Q30,000.00	Q30,000.00	16%	20.00%	4%	3032191857
19	MEJORAMIENTO DEL EQUIPO DE AGUA POTABLE, ALDEA SUCULQUE, HUEHETENANGO	Constructora Serpak	121-2010	Q210,000.00	14-2010	Q210,000.00	Q210,000.00	Q210,000.00	Q210,000.00	Q210,000.00	Q210,000.00	Q210,000.00	100.00%	100.00%	0%	3032192030
20	CONSTRUCCION SALON COMunal, ALDEA CHOCOCHE, AGUACATAN, HUEHETENANGO	Constructora Chantla Service	134-2010	Q800,000.00	15-2010	Q800,000.00	Q180,000.00	Q180,000.00	Q180,000.00	Q180,000.00	Q180,000.00	Q180,000.00	20.00%	20.00%	0%	3032192402



No.	Nombre del Proyecto	Constructora	No. Convenio	Valor del Convenio	No. Contrato	Valor del contrato	Desembolsos al 30/06/2010	Egresos al 30/06/2010	Desembolsos del 1/07/2010 al 31/12/2010	Egresos del 1/07/2010 al 31/12/2010	total de desembolsos	total de egresos	Avance Financiero	Avance Físico	Diferencial	No. Cta. - BANCURAL-
21	MEJORAMIENTO DE LA CALLE PAVIMENTO DE LA ZONA 4, HEHEMETENANGO	Constructora Merida & Merida S.p.A	116-2010	Q216.538.45	16-2010	Q216.538.45			Q43.307.69	Q43.307.69	Q43.307.69	Q43.307.69	20.00%	20.00%	0%	3032192454
22	CONSTRUCCION PUENTE VERDOLAR MALACATANCITO, PRIMERA FASE LA CAMPANA, ALDEA MALACATANCITO, HEHEMETENANGO	Constructora Apple Sprn	127-2010	Q2.000.000.00	17-2010	Q2.000.000.00			Q400.000.00	Q400.000.00	Q400.000.00	Q400.000.00	20.00%	20.00%	0%	3032192458
23	CONSTRUCCION PUENTE COLGANTE PEATONAL HAMACA 3 UNDADES, ALDEA Svrprak HEHEMETENANGO	Constructora Svrprak	117-2010	Q210.000.00	18-2010	Q210.000.00			Q42.000.00	Q42.000.00	Q42.000.00	Q42.000.00	20.00%	20.00%	0%	3032192874
24	CONSTRUCCION PUENTE COLGANTE DE LA LAGUNA, COLONIA JOSEFINA, HEHEMETENANGO	Constructora Svrprak	116-2010	Q100.000.00	16-2010	Q100.000.00			Q20.000.00	Q20.000.00	Q20.000.00	Q20.000.00	20.00%	20.00%	0%	3032192961
25	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE TUSNEVA ASAJO, SAN RAFAEL HEHEMETENANGO	Apple Sprn	135-2010	Q1.286.154.00	20-2010	Q1.286.154.00			Q259.230.80	Q259.230.80	Q259.230.80	Q259.230.80	20.00%	20.00%	0%	3032193108
26	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA EL CANTON EL LLANO, CHINACA, HEHEMETENANGO	Constructora Svrprak	124-2010	Q225.000.00	21-2010	Q225.000.00			Q45.000.00	Q45.000.00	Q45.000.00	Q45.000.00	20.00%	20.00%	0%	3032193497
27	MEJORAMIENTO CARRETERA ALDEA SECA IXTAHUACAN, HEHEMETENANGO	Constructora Constramata	26-2010	Q1.790.000.00	22-2010	Q1.790.000.00			Q358.000.00	Q358.000.00	Q358.000.00	Q358.000.00	20.00%	20.00%	0%	3032193415
28	ALIMENTARIA A TRAVES DE LA PRODUCCION DE GALLINAS ORCULLAS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO HEHEMETENANGO	NO APLICA	009-2010	Q206.668.28	NO APLICA	NO APLICA			Q41.370.00	Q30.668.28	Q41.370.00	Q30.668.28	15.00%	15.00%	0%	3032192448
29	FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA A TRAVES DE LA PRODUCCION DE GALLINAS ORCULLAS EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN HEHEMETENANGO	NO APLICA	016-2010	Q206.668.28	NO APLICA	NO APLICA			Q41.370.00	Q30.668.28	Q41.370.00	Q30.668.28	15.00%	15.00%	0%	3032192434
30	FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA A TRAVES DE LA PRODUCCION DE GALLINAS ORCULLAS EN EL MUNICIPIO DE LA LIBERTAD HEHEMETENANGO	NO APLICA	009-2010	Q206.668.28	NO APLICA	NO APLICA			Q41.370.00	Q30.668.28	Q41.370.00	Q30.668.28	15.00%	15.00%	0%	3032192452
31	FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA A TRAVES DE LA PRODUCCION DE GALLINAS ORCULLAS EN EL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL HEHEMETENANGO	NO APLICA	011-2010	Q206.668.28	NO APLICA	NO APLICA			Q41.370.00	Q30.668.28	Q41.370.00	Q30.668.28	15.00%	15.00%	0%	3032192416
	TOTAL			Q18.905.680.31		Q21.179.835.85			Q5.376.189.81	Q5.444.799.59						

Fuente: Listado de proyectos, convenios y contratos, proporcionados por la asociación.

COMENTARIO:

El cuadro anterior, describe el total de proyectos que tiene la Asociación para su respectiva ejecución, pudo evidenciarse que de los 31 proyectos, 10 se encuentran concluidos física y financieramente, 4 más se encuentran concluidos físicamente, pendientes de algún desembolso. Puede apreciarse también que la Asociación tiene proyectos agrícolas y de capacitación y dotación de materiales.

Mediante providencia -DAEE-208-2011 de fecha 30 de marzo de 2011, se solicitó a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, la intervención de un experto para que evalúe técnicamente los proyectos seleccionados quien por separado presentará el informe correspondiente.



Información Complementaria a Forma Única Estadística

ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNITARIO INTEGRAL –ADECI-
 PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
 Cuentaduría A5-538
 CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

No	TITULO DEL HALLAZGO	BASE LEGAL (CRITERIO)	BASE LEGAL DE LA SANCION	SANCION	FORMULA- CION DE CARGOS	DENUNCIA	TOTAL
1	Eventos realizados sin publicitarios en Guatecompras	El Decreto No. 72-2008, de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil nueve y sus reformas, artículo 55: "Obligación de uso de GUATECOMPRAS. Las Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones, Fundaciones, Patronatos, Cooperativas, Comités, Organismos Regionales o Internacionales, Fideicomisos y toda entidad privada o mixta nacional o extranjera que recibe y/o administra fondos públicos deben publicar en el Sistema de información de Contrataciones y Adquisiciones del Sector Público denominado GUATECOMPRAS, las bases de licitación y cotización, las especificaciones técnicas, los criterios de evaluación, el listado de oferentes, las actas de adjudicación y los contratos de las contrataciones y adquisiciones superiores a treinta mil quetzales (Q. 30,000.00) que efectúen con dichos fondos".	Se solicitó sanción económica, de conformidad con el artículo 39, numeral 18, del Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para la Presidenta y Representante Legal y Tesorero a razón de CINCO MIL QUETZALES (Q. 5,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a DIEZ MIL QUETZALES (Q. 10,000.00).	Q. 10,000.00			Q. 10,000.00
2	Falta de addendum de ampliación de tiempo contractual	El Tercer Addendum al convenio No. 089-2008 de cofinanciamiento para la ejecución de proyectos o programas de aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo, cláusula tercera Del plazo de ejecución del proyecto indica: "...La prórroga estará contemplada del 12 de abril de 2010 al 12 de agosto de 2010".	Se solicitó sanción económica, de conformidad con el artículo 39, numeral 18, del Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para la Presidenta y Representante Legal y Tesorero a razón de CINCO MIL QUETZALES (Q. 5,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a DIEZ MIL QUETZALES (Q. 10,000.00).	Q. 10,000.00			Q. 10,000.00
TOTAL DE ACCIONES CORRECTIVAS							Q. 20,000.00



Forma SR1

 <p>DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO</p>		<p>Formulario SR1 Anexo No. 8</p>			
IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES					
Nombre de la Entidad	Asociación de Desarrollo Comunitario Integral -ADECI-	Dirección de la Entidad Auditada	2ª calle 2-22, zona 2, Huehuetenango, Huehuetenango		
No. De Cuentadancia	A5-538	Teléfonos de la Entidad Auditada	53972034		
Tipo de Auditoría	Financiera, de cumplimiento	Periodo Auditado	Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2010		
Nombramiento	DAEE-0013-2011	No. Carta a la Gerencia y Fecha	No. 1 de fecha 15 de abril de 2011		
Auditor Gubernamental	Licda. Nydia Elizabeth Barrera Pérez.	Supervisor	Lic. Ramiro Villagrán Sosa		
No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	Proceso No cumplida	
Hallazgo relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables					
Área Financiera					
1	Eventos realizados sin publicarlos en Guatecompras				
	<p>Condición Durante la revisión de la muestra de expedientes de proyectos de infraestructura ejecutados por -ADECI-, se estableció que en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS- no se publicó el proyecto denominado: "Implementación de Huertos Frutales en cinco municipios de Huehuetenango", convenio 06-2010, por un monto de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO QUETZALES (Q.445,168.00).</p>				Se elaboró carta a la gerencia No. 1 de fecha 15 de abril de 2011
	<p>Recomendación La Presidencia y Representante Legal de la Asociación debe girar instrucciones a quien correspondía para que en futuros eventos, efectúe una publicación por cada evento.</p>	Presidente y Representante Legal Sra. Alicia Carolina López Alvarado Tesorero Jaime Alexander Gómez			





DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

**Formulario SR1
Anexo No. 7**

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	Asociación de Desarrollo Comunitario Integral -ADECI-	Dirección de la Entidad Auditada	2ª. calle 2-22, zona 2, Huehuetenango, Huehuetenango
No. De Cuentadancia	A5-538	Teléfonos de la Entidad Auditada	53972034
Tipo de Auditoría	Financiera, de cumplimiento	Periodo Auditado	Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2010
Numbramiento	DAEE-0013-2011	No. Carta a la Gerencia y Fecha	No. 1 de fecha 15 de abril de 2011
Auditor Gubernamental	Licda. Nydia Elizabeth Barrera Pérez.	Supervisor	Lic. Ramiro Villagrán Sosa

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	No cumplida	
2	Falta de addendum de ampliación de tiempo contractual				
	Condición Se determinó que el proyecto denominado: "Construcción Instituto Básico, cabecera Municipal San Rafael Petzal", convenio No. 89-2008, tuvo una ampliación de tiempo sin tener el addendum correspondiente, ya que el acta de recepción se elaboró el 06/10/2010.				
	Recomendación La Presidenta y Representante Legal de -ADECI-, debe girar sus instrucciones a quien corresponda para que cada vez que ejecute proyectos con fondos públicos preste especial cuidado a efecto de que cada pago que efectúe cuente con las garantías correspondientes.	Presidenta y Representante Legal Sra. Alida Carolina López Alvarado Tesorero Jaime Alexander Gómez			

Nota: El incumplimiento a estas recomendaciones serán motivo de sanción económica, según el artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Guatemala, abril de 2011.

Licda. Nydia Elizabeth Barrera Pérez
Colegiada Activa No. 10.632
Auditora Gubernamental

Sra. Alida Carolina López Alvarado
Presidenta y Representante Legal
Asociación -ADECI-

